



Gobierno
Federal



Vivir Mejor



Mujeres Unidas
Para el Desarrollo

fodeimm

Guía para el fortalecimiento ciudadano en la construcción de una Agenda de las Mujeres de Atotonilco el Grande, Hidalgo

PROYECTO:
CONSTRUYENDO LA POLÍTICA PÚBLICA
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN
ATOTONILCO EL GRANDE, HIDALGO
Fortalecimiento de la Ciudadanía

Fondo para el Desarrollo de las Instancias
Municipales de las Mujeres (Fodeimm)
Categoría "B": Políticas Públicas para
la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Instituto Nacional de las Mujeres
Instituto Hidalguense de las Mujeres
Presidencia Municipal de Atotonilco el Grande, Hidalgo
Instancia Municipal de la Mujer

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción"

DIRECTORIO:

C. Raúl Téllez Romero
Presidente Municipal Constitucional de Atotonilco el Grande, Hidalgo

C. Feliciano García Elizalde
Síndico Procurador

C. Clara Ortiz Rivera
Oficial Mayor

Regidoras y Regidores:

C. Socorro Zárate Molano
C. Nancy Aguilar Hernández
C. Humberto Guzmán Mendoza
C. Eréndira Carlos García
C. Mario Pérez Montiel
C. Graciano Sánchez Villarreal
C. Martha Cruz Téllez Girón
C. Musabel Melo Vite
C. Juan Francisco Luna Castelán

C. Edilberta Flores Luna
Titular la Instancia Municipal de la Mujer

C. Guadalupe López García
Consultora para el Proyecto

C. Eugenia Galicia González
Analista de datos

C. Rocío Villa Ríos
Colaboradora

Eugenia Galicia, Guadalupe López y Rocío Villa
Fotografías

Primera edición: diciembre de 2011.

Presidencia Municipal de Atotonilco el Grande, Hidalgo:
Av. Juárez, esq. Jorge Viesca Palma, s/n, C.P. 43300
Tels. (01-774) 7 43 00 40 y 7 43 03 79
<http://atotonilcoelgrande.hidalgo.gob.mx/>

PRESENTACIÓN

La presidencia municipal de Atotonilco el Grande, a través de la Instancia de la Mujer, pone en sus manos esta guía con la finalidad de que las y los ciudadanos atotonilquenses cuenten con información sobre cómo participar y proponer acciones de gobierno para mejorar la situación de las mujeres en todos los espacios en los que se desarrolla.

Esta publicación para el Fortalecimiento de la Ciudadanía, es parte del Proyecto "Construyendo la Política Pública con Perspectiva de Género", que abarcó también reformas al Bando de Policía y Gobierno para garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el municipio y un programa para que en la administración pública municipal haya una cultura de respeto entre mujeres y hombres.

El proyecto, llevado a cabo con recursos del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (Fodeimm), responde a los compromisos internacionales firmados por México y a las leyes del país para crear condiciones de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como para erradicar la discriminación y la violencia en contra de la población femenina.

Es una tarea en la que debemos estar comprometidos todos los niveles de gobierno -federal, estatal y municipal- pero para que haya ese cambio se requiere de la participación de todas y todos, tal y como se estableció en el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, pues son quienes conocen a fondo los problemas que se viven y la forma en que podemos resolverlos.

Esperamos que este material impulse la participación de hombres y mujeres, y que las propuestas que aquí se presentan sean retomadas por la próxima administración municipal y puedan formar parte de los programas de gobierno.

Agradecemos al Ayuntamiento en su conjunto, a servidores y servidoras públicas y a las y los ciudadanos que participaron en las actividades programadas, y esperamos puedan compartir y opinar sobre la información contenida en este cuadernillo.

Lic. Edilberta Flores Luna
Instancia Municipal de Atotonilco el Grande, Hidalgo

ÍNDICE

Introducción	3
¿De qué forma se trabajó?: Metodología y Actividades	4
Primera Parte: Género, Derechos Humanos de las mujeres y Políticas Públicas	
1.1. Perspectiva de Género ¿Todas las mujeres son sumisas y todos los hombres machos?	5
1.2. Derechos Humanos de las mujeres ¿Somos iguales ante la ley?	7
1.3. Políticas Públicas de Género ¿Qué papel juegan los gobiernos para garantizar los derechos humanos de las mujeres?	10
1.4. Municipio Promotor de la Equidad de Género ¿Un municipio tiene la capacidad para hacer todo eso?	11
Segunda Parte: Elementos para el Fortalecimiento de la Ciudadanía	
2.1. Ciudadanía ¿Todas y todos somos ciudadanas y ciudadanos?	13
2.2. Participación Ciudadana ¿Mujeres y hombres participan por igual?	14
2.3. Organización ¿Es necesario organizarse?	15
2.4. Liderazgo ¿Todas las mujeres somos líderes?	16
Tercera Parte: La Agenda Ciudadana de las Mujeres de Atotonilco el Grande	
3.1. La agenda de las mujeres ¿Es necesaria?	18
3.2. Propuestas para Integrar una Agenda Ciudadana de las Mujeres de Atotonilco el Grande	19
3.2.1. Salud, servicios médicos, sexualidad	20
3.2.2. Educación	23
3.2.3. Violencia	27
3.2.4. Trabajo	29
3.2.5. Ciudadanía y migración	31
Comentarios Finales	32
Bibliografía	34
Anexo	35

INTRODUCCIÓN

La situación de las mujeres en Atotonilco el Grande es similar a las de otros municipios y estados del país, pues a pesar de que hay avances en varios ámbitos de su vida, aún prevalecen condiciones de desigualdad, de discriminación y violencia, con independencia de la edad, la etnia o la situación económica, por lo que los gobiernos están obligados a crear programas especiales para revertir esa situación.

Para ello se estableció a nivel federal, entre otras medidas, el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres que otorga el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (Fodeimm). Es así como la presidencia municipal de Atotonilco el Grande participó con el Proyecto "Construyendo la Política Pública con Perspectiva de Género", llevado a cabo por la Instancia Municipal de la Mujer.

En el tema referente al Fortalecimiento de la Ciudadanía se realizaron dos Talleres y un Foro, así como entrevistas a representantes de instituciones públicas para conocer la situación de las mujeres atotonilquenses, más allá de las estadísticas oficiales, y para que, de acuerdo con su experiencia, generen propuestas que puedan ser incorporadas a los programas de gobierno municipales.

Los resultados del Proyecto se presentan en esta guía en forma de Cuaderno de Trabajo, para que pueda ser utilizada tanto por autoridades, como por servidores(as) públicos(as) y los y las habitantes del municipio, pues la tarea de promover una cultura de igualdad y respeto de los derechos de las mujeres, es decir, de equidad de género, no le compete solo a ellas o al gobierno, sino a la sociedad en su conjunto.

El Cuaderno se divide en tres apartados: en el primero se habla de la forma en que mujeres y hombres hemos sido educados y cómo reproducimos esas ideas; de los derechos humanos de las mujeres, las leyes que los protegen y los elementos de las políticas públicas para la equidad de género.

En la segunda parte se exponen los componentes básicos para fortalecernos como ciudadanos y ciudadanas: la participación, la organización y los liderazgos, desde la perspectiva de género.

En la tercera se presentan los problemas de las mujeres atotonilquenses, en cuanto a la salud, la educación, la violencia, discriminación, trabajo, la migración y la ciudadanía, vistos desde las mismas mujeres, servidores(as) públicos(os) y representantes de instituciones educativas -públicas y privadas- y de salud; con las propuestas para que sean tomadas en cuenta en el diseño y aplicación de los programas municipales.

En cada parte se retoman las experiencias de las mujeres y hombres que participaron en el Proyecto, que fue apoyado por las autoridades y representantes de la Asamblea, en especial de las regidoras Martha Cruz Téllez Girón y Eréndira Carlos García, quienes estuvieron presentes en la mayoría de las actividades, más allá de sus funciones.

¿De qué forma se trabajó?

Metodología y Actividades

Las actividades principales fueron los talleres: "Fortalecimiento ciudadano y equidad de género" y el "Foro Ciudadano para la Agenda de las Mujeres en Atotonilco el Grande, Hidalgo", en los que se trabajó con los temas de las tres partes de este Cuaderno. Sin embargo, con el fin de complementar la información se hicieron tres entrevistas a representantes de instituciones públicas y una privada.

En el caso de las dos primeras, fue un aprendizaje conjunto en el que se explicaron los conceptos utilizados en la perspectiva de género, retomados a partir de las experiencias y vivencias personales; mientras que las entrevistas se enfocaron a las problemáticas que viven las mujeres y las iniciativas que consideran importantes para contribuir a su solución. Para este Cuaderno se tomaron además datos que proporcionaron representantes del Instituto Hidalguense de las Mujeres y de la Instancia Municipal de la Mujer.

¹ Ver Anexo 1.

Primera Parte

GÉNERO, DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

1.1. Perspectiva de género

¿Todas las mujeres son sumisas y todos los hombres machos?

Se dice que así somos: que a las mujeres nos golpean porque nos gusta o porque no tenemos fuerza de voluntad para dejar al agresor; que los hombres no lloran porque son más fuertes, que las mujeres son las mejores para cuidar a los hijos y las hijas y los hombres son los mejores para trabajar y llevar dinero a casa. ¿Será cierto?

Y aunque la mayoría de las personas piensa que no y que así nos educaron, nos dicen que nunca vamos a cambiar, que es algo natural; y entonces, así educamos a los hijos e hijas, y ellos aprenden a educar así a sus hijos e hijas. Con eso se van haciendo tradiciones y costumbres hasta formar toda una cultura, y cuando pensamos o actuamos diferente, somos criticados o rechazados de nuestro entorno.

La palabra **género** trata de explicar que esas características no son naturales y por lo tanto, no tienen que ver con el **sexo**². Nacemos como hombres o como mujeres, con genitales y otras características diferentes, pero no por eso vamos a ser sumisas o machos. Eso se aprende, se construye y la **perspectiva de género** nos ayuda a comprender de dónde viene todo eso y cómo nos afecta en nuestras vidas.

Menopausia

Relativo al sexo:

Retro definitivo de la menstruación, debido un proceso fisiológico.

Relativo al género:

Se acaba el "apetito" sexual, "ya no sirvo como mujer", "ya estoy vieja".

¿De dónde viene todo eso?

Los seres humanos vivimos en sociedades y tenemos instituciones que creamos para organizarnos, desarrollarnos, convivir o resolver conflictos. En cada una existen normas con un valor diferente y reproduce las ideas de lo que pensamos o de lo que así tienen que ser las mujeres y los hombres. Incluso se habla en singular, pues se cree que sólo hay un modelo de hombre y un modelo de mujer.

² Palabra que debe distinguirse de sexualidad, la cual es una práctica que incluye factores emocionales, biológicos y sociales.

A las mujeres solas nos dicen que no valemos porque no tenemos un hombre con nosotros... Si llegamos solteras a los 30 años nos dicen cotorronas o "ya te quedaste sola"... Estamos acostumbradas a que nos maltraten porque así es...

Comentarios en los Talleres

Esas instituciones son diversas y tienen características diferentes, y aun así pensamos que son únicas y que tampoco pueden cambiar. De las más importantes que reproducen el género, están la religión, la escuela, el trabajo, la comunidad, el matrimonio, las tradiciones y la mayoría de los medios de comunicación, que no sólo reproducen esas ideas, sino que también sus dueños³ y quienes participan en ellos creen que la sociedad así debe ser.

¿En qué nos afecta?

Lo anterior habla de relaciones de poder entre mujeres y hombres, por eso nos acusamos mutuamente: "Las mujeres son culpables del machismo", "todos los hombres son violentos", o pensamos que nuestro sexo es único: "lo más hermoso que hay en este mundo son las mujeres", "necesitamos un hombre a nuestro lado para que nos proteja".

Más bien, todo esto habla de un trato desigual y en la realidad representa un acceso diferenciado a los bienes, recursos y derechos para cada quien, generando, entre otras consecuencias:

- ==> Discriminación: exclusión en los ámbitos de la vida pública o privada que impide el ejercicio y goce de derechos.
- ==> Sexismo: discriminación basada en el sexo de las personas.
- ==> Machismo: creencias y prácticas sociales en las que los hombres se sienten superiores a las mujeres.
- ==> Violencia contra las mujeres: daño psicológico, físico, patrimonial, económico, de abandono o sexual como una forma de poder, control o dominación.
- ==> Femicidio: asesinato de mujeres por el sólo hecho de serlo; es una consecuencia de la violencia extrema en contra de las mujeres.
- ==> Desigualdad social: Distancia entre mujeres y hombres en los ámbitos social, económico, político, educativo o cultural, entre otros, que pone en desventaja a las primeras para desarrollarse en esos espacios y ejercer sus derechos.

³ Una aplastante mayoría de concesionarios de radio y televisión en México son hombres, al igual que los directores de los periódicos, los directores de cine y de agencias de noticias, y los que crearon el Internet.



Para pensar un rato:

¿Qué me enseñaron acerca de ser mujer y hombre, que me gusta, que no me gusta?

¿Cómo me afecta a nivel personal y ante otras mujeres y los hombres?

¿Con qué quiero quedarme y con qué no?

1.2. Derechos humanos de las mujeres **¿Somos iguales o diferentes ante la ley?**

Los derechos humanos son garantías universales que tenemos todas las personas sin distinción de edad, raza, sexo, situación económica o nacionalidad. No podemos renunciar a ellos, ni dividirlos, se relacionan unos con otros y están garantizados y reconocidos mediante un conjunto de normas jurídicas y pactos internacionales y las leyes que rigen a nuestro país.

Como mexicanas y mexicanos, nuestros derechos humanos están garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; como hidalguenses, en la Constitución del estado, y como atotonilquenses, en el Bando de Policía y Gobierno. Ninguna ley se puede contradecir y todos deben respetar la jerarquía de nuestra Carta Magna.

Tipos de Derechos

Civiles y Políticos: Corresponden a libertades del individuo frente al Estado. Derecho a la vida, a una nacionalidad, a votar, y a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de opinión.

Económicos, sociales y culturales: Con ellos se busca garantizar el desarrollo y la calidad de vida; son colectivos pero pertenecen a cada persona en función de sus actividades. Derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda, y a la cultura.

Derechos de solidaridad o de los pueblos: Promueven una cultura para la paz y el reconocimiento de los pueblos de origen étnico a la libre autodeterminación, a la autonomía y a la no discriminación. Se incluye el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado.

El Bando de Policía y Gobierno es el reglamento de más importancia a nivel municipal, pues señala las medidas administrativas que regulan

la organización política, los derechos de sus habitantes, la seguridad pública y los servicios públicos del municipio, así como las facultades de las autoridades municipales y su relación con la comunidad. A pesar de ello, las y los habitantes de la mayoría de los municipios no conocen sus bandos, lo que no los ni las exime de responsabilidades.

A nivel internacional, federal y estatal hay organismos públicos que protegen esas garantías, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Nacional y comisiones estatales, además de organizaciones civiles, muchas de ellas constituidas en redes. En el municipio se debe contar con una Comisión de regidores y regidoras que atienda esas cuestiones.

Si son los mismos, ¿por qué se tiene que hablar de derechos de las mujeres?

Las diferencias entre mujeres y hombres, relativas al género hicieron que las mujeres fuéramos ciudadanas de segunda categoría, pues no contábamos con los mismos derechos que los hombres, aunque esta situación ha variado en cada cultura y en cada etapa de la historia de la humanidad. Por eso una de las grandes demandas históricas de las mujeres ha sido el reconocimiento y respeto a nuestros derechos, encabezadas principalmente por movimientos feministas a nivel mundial.

En muchas ocasiones, los maridos les prohíben a sus esposas realizarse la prueba del Papanicolaou, pues consideran el cuerpo de las mujeres como una propiedad.

Comentarlos en los talleres

Esas luchas hicieron que los Estados⁴ reconocieran la desigualdad entre mujeres y hombres, y firmaran tratados a nivel internacional⁵ para que se crearan leyes que protegieran esas garantías, así como programas de gobierno que revertieran situaciones de desigualdad y discriminación y adecuados a las condiciones específicas de las mujeres.

Entre los principales instrumentos legales que obligan a los Estados a proteger y garantizar los derechos están, a nivel internacional, la Convención sobre la Eliminación

⁴ Nos referimos a una comunidad integrada por un gobierno, una población y un territorio, con un sistema político y social.

⁵ Las reuniones internacionales más importantes para consolidar esos compromisos fueron las conferencias mundiales de la mujer. La primera se llevó a cabo en México en 1975 y la última en Beijing, China, en 1995.

de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará).

De esos acuerdos firmados por México y de la presión de grupos de mujeres y de la sociedad civil se crearon leyes específicas para la protección de los derechos de las mujeres, aunque casi nadie las conoce. A nivel federal y estatal se encuentran:

==> Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH)

==> Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo (LIMHH)

==> Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia

==> Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Hidalgo

==> Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación

==> Ley para prevenir y erradicar la discriminación para el Estado de Hidalgo

Toda mujer que se encuentre en el municipio tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos sus derechos humanos, estos comprenden entre otros:

a. Respeto a la vida;

b. Respeto a su integridad física, psíquica y moral;

c. Libertad y seguridades personales;

d. No ser sometida a torturas;

e. Igualdad de protección de las leyes;

f. Respeto a la dignidad inherente a su persona y protección a su familia;

g. Derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;

h. Libertad de asociación;

i. Libertad de profesar la religión y las creencias propias, dentro de los términos de la ley; y

j. Acceso a la igualdad a las funciones públicas de su municipio y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Bando de Policía y Gobierno, Artículo 93

Para garantizar mis derechos:

Pedir información sobre mis derechos y conocer las leyes. Buscar orientación y difundirla con mi familia y en mi comunidad.

1.3. Políticas Públicas de género

¿Qué papel juegan los gobiernos para garantizar los derechos humanos de las mujeres?

Los acuerdos internacionales ratificados por México y los ordenamientos legales obligan a los gobiernos a crear políticas públicas⁶ de género.

Este tipo de políticas buscan atender necesidades específicas como pueden ser los servicios públicos, y que cambien las relaciones entre mujeres y hombres, que haya respeto y que a las mujeres no se les trate de diferente manera, solo por ser mujeres. A eso se le llama **equidad de género**.

Una política pública de género promueve el empoderamiento de las mujeres, proceso de reflexión por el cual las mujeres se reconocen como seres autónomos y con poder para transformar su vida, ya que muchas mujeres -por ejemplo, en el caso de la violencia- no logran salir de esa situación pues la consideran como algo natural, a que no van a poder salir adelante estando solas.

Por ejemplo, en el nivel salarial, aunque en un trabajo formal, mujeres y hombres hagan lo mismo, a las primeras se les paga menos, y los patrones ni las autoridades explica por qué. Otro ejemplo muy claro fue que en el Maratón Internacional de la Ciudad de México, los premios para los hombres eran más altos que para las mujeres. Esa situación se corrigió hace unos años.

El Instituto Hidalguense de las Mujeres se creó en el 2002, mientras que en 63 de los 84 municipios del estado, ya se cuenta con una Instancia de la Mujer, creadas por acuerdo de Cabildo

(Fuente: mujeres.hidalgo.gob.mx)

Actualmente existen distintos organismos públicos que diseñan y proponen políticas de género, los cuales son poco conocidos. A nivel internacional está la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), a nivel federal y estatal existen institutos de las mujeres⁷ y a nivel municipal se han creado Instancias Municipales de las Mujeres, dentro de la Administración Pública Municipal.

⁶ Una política pública es un conjunto de acciones planificadas. Tiene objetivos de corto a largo plazo, un presupuesto específico, un programa y debe haber seguimiento. Una política puede tener varios programas, proyectos o actividades específicas. Las acciones aisladas, como una campaña de difusión, o medidas temporales como una de emergencia, puede tener un impacto inmediato, sin ser políticas públicas.

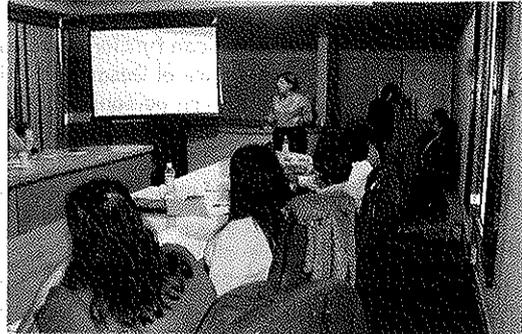
⁷ Hay algunos estados que tienen otro tipo de dependencias, como un Consejo en el estado de México y una Secretaría de estado en Guerrero y Michoacán. En Yucatán se denomina Instituto para la Equidad de Género.

Cada dependencia lleva a cabo distintas actividades y ofrece servicios diferentes, como dar asesoría psicológica o jurídica, hacer campañas informáticas o de salud; pero su función principal es lograr que todos los programas de gobierno de todas las áreas se realicen con perspectiva de género y disminuyan las brechas de género; o sea, que el nivel de desigualdad en todos los ámbitos de desarrollo para mujeres y hombres se reduzca hasta desaparecer.

1.4. Municipio promotor de la equidad de género

¿Un municipio tiene la capacidad para hacer todo eso?

El municipio, entendido como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, es el nivel de gobierno más cercano a la población que atiende directamente los asuntos públicos y busca dar respuesta inmediata a las demandas y necesidades sociales. Por eso es el espacio más



Presentación del Proyecto ante Cabildo

adecuado para crear y aplicar acciones en favor de las mujeres, lo que lo convertiría en un Municipio Promotor de la Equidad de Género (MPEG)⁸.

Un municipio es promotor de la equidad de género si su Ayuntamiento aplica una política coherente con las políticas nacional y estatal⁹ en la materia, programas comunitarios y sociales en las áreas urbanas, rurales e indígenas, si cuenta con un presupuesto sensible al género, dota de recursos –humanos, materiales y financieros– a su Instancia de las mujeres, crea una Comisión de Género y si promueve la participación y representación política equilibrada de mujeres y hombres.

En Atotonilco el Grande, Hidalgo, la Instancia Municipal de la Mujer fue creada el 15 de diciembre de 2009 para lograr que los derechos humanos de las mujeres sean

⁸ La figura del MPEG está reconocida por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), organismo que brinda apoyo a los gobiernos municipales para mejorar la calidad de su gestión.

⁹ Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres para el Estado de Hidalgo, Art. 21.

respetados, que sean atendidas con dignidad y respeto o gestionar apoyos económicos o en especie.

Actualmente la Instancia es apoyada por el Instituto Hidalguense de las Mujeres para ofrecer asesoría psicológica y legal a mujeres que tienen problemas como violencia familiar; aunque su función principal es garantizar que todas las políticas públicas del municipio tengan perspectiva de género.

Muchas veces, los gobiernos municipales no ofrecen apoyo a las instancias porque consideran que se duplican funciones, en especial con el área de Desarrollo Social o el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y como la mayoría no cuenta con personal ni recursos, la población desconoce su existencia.

¿Qué nos toca hacer a las mujeres y a la sociedad en su conjunto?

Primero, el Ayuntamiento –integrado por la presidencia municipal, las regidurías y la sindicatura, debe ser una **gestión participativa**; es decir, gobernar y administrar los recursos tomando en cuenta la opinión y las propuestas de las y los ciudadanos del municipio, lo que puede hablar de un buen gobierno municipal.

Para empezar a actuar:

Identificar qué tipo de programas para las mujeres tiene el municipio y qué servicios hay.

Identificar qué obstáculos existen si es que no se conocen y la forma de ampliar esta información a todas las mujeres de mi comunidad.



Delegados municipales en taller

Segunda Parte

ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA

2.1. Ciudadanía

¿Todas y todos somos ciudadanas y ciudadanos?

La ciudadanía, más que grupo de ciudadanas y ciudadanos reunidos, es un derecho. Tanto en las constituciones federal y estatal, como en los bandos de Policía y Gobierno se habla de ciudadanos (as), vecinas (os), habitantes y en algunos casos de transeúntes, y cada norma establece sus diferencias¹⁰. En el caso del Bando de Policía y Gobierno de Atotonilco el Grande no las hay.

Hay mujeres que nunca llegan a ser ciudadanas formalmente, aunque participen, propongan o sean líderes, pues no cuentan con acta de nacimiento, ni

credencial de elector, ni otro documento a su nombre que compruebe su residencia en el municipio.

Existen distintas ciudadanía que están relacionadas con los tipos de derechos humanos y diferentes formas de ejercerla. La ciudadanía activa es una práctica para exigir el respeto a los derechos humanos, a participar y actuar para cambiar una situación determinada.

Se reconocen distintos derechos ciudadanos como la libertad de conciencia, de religión y de opinión, derecho a la información, libre tránsito y derecho de asociación. La ciudadanía vista de esta forma, es el derecho a tener derechos.

Son ciudadanos y ciudadanas mexicanas, las personas que hayan nacido en el país o quienes tengan esa nacionalidad, con 18 años cumplidos y con un modo honesto de vida (que no purguen alguna condena), lo que les da el derecho de votar y ser electas(os), asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del país, ingresar al ejército y ejercer el derecho de petición ante cualquier autoridad y en toda clase de negocios (Artículos 34, 35 y 36 Constitucionales).

¹⁰En Hidalgo se marcan en los artículos del 11 al 22 de la Constitución estatal.

2.2. Participación Ciudadana

¿Mujeres y hombres participan por igual?

Participar es tomar parte en una actividad. En una democracia hay distintos tipos de participación como la **política**, que tienen que ver con el derecho a votar y a ser elegidos en puestos de representación. En este tipo de participación se comparten intereses y un proyecto político (que tiene que ver con la forma de gobierno).

La **participación social** se da cuando se forma parte de organizaciones de la sociedad civil, cuando se defienden los intereses de una colectividad o de grupos específicos, como pueden ser las personas adultas, mayores o grupos juveniles o cuando se persigue la ampliación de derechos como al trabajo, la salud, la educación o la vivienda.

La **participación comunitaria** se refiere a las acciones de las y los habitantes de una comunidad para solucionar necesidades específicas o mejorar los espacios comunes, con o sin apoyo de las autoridades; por ejemplo: limpieza de calles, poda de árboles o tramitar obras públicas.

La **participación ciudadana** es la intervención de las y los ciudadanos del municipio o la entidad que se valen de mecanismos formales para hacer valer sus intereses. Pueden actuar como colaboradores de las autoridades en la búsqueda de soluciones a problemas que afectan a la colectividad. La participación ciudadana abarca a las demás, aunque en este caso se requiere contar con la calidad de ciudadana o ciudadano del municipio.

Las autoridades municipales procurarán y promoverán la participación ciudadana en la adopción de políticas públicas y para la solución de los problemas de la comunidad (...)

Los Comités de Participación Ciudadana deben fungir como un canal permanente de comunicación y consulta popular entre sus habitantes de su comunidad y el Ayuntamiento para (...) vigilar las acciones sobre la política pública municipal con perspectiva de género

(Bando de Policía y Gobierno, Artículos 73 y 74)

Las mujeres participan como gestoras, promotoras y líderes comunitarias, delegadas municipales o comisionadas en comisiones, como integrantes de partidos políticos u organizaciones, y pese a que en ocasiones son mayoría, no toman de decisiones. Un ejemplo muy claro se ve en la participación política, pues es difícil que las mujeres sean elegidas por sus partidos para ocupar una candidatura.



Mujeres asistentes al Foro

Por ello se establecieron medidas afirmativas, que obligan a los partidos a tener mujeres candidatas, pero muchas veces las eligen y luego las hacen renunciar.

De todos modos muchas mujeres no participan pues piensan que no van a poder. Hay otras que participan realizan dobles o triples jornadas, y unas más que están limitadas por vivir violencia familiar o no tener apoyos económicos. Sin embargo, su participación ha sido fundamental para la vida democrática del municipio.

2.3. Organización

¿Es necesario pertenecer a un grupo?

Ampliar nuestros derechos requiere de la organización, pues de manera individual es más difícil. No necesariamente tenemos que militar en un partido político o formar parte de un grupo, pero sí establecer distintas formas de organización con las amigas, las vecinas, las compañeras de trabajo o en cualquier ámbito en el que nos desenvolvamos.

Podemos organizarnos de distintas formas, al tener objetivos compartidos, una coordinación democrática, una comunicación adecuada, un plan de trabajo y que cada quien asuma responsabilidades y las lleva a cabo, de acuerdo con el tiempo que tenga disponible. Las organizaciones pueden ser de partidos o no. De cualquier forma, es importante tener autonomía plena en sus propias decisiones. La mayoría de las mujeres

que participan en organizaciones mixtas no están en los puestos de decisión, aunque hagan de todo y movilicen a otras mujeres.

A nivel nacional, existen organizaciones de mujeres y movimientos feministas, los cuales son diversos y con distintas características. Sin embargo, todos se identifican por la defensa de los derechos humanos de las mujeres, más allá de la gestión y de servicios, y han influido en la creación de leyes de protección a los mismos y de políticas públicas de género.

2.4. Liderazgo

¿Todas las mujeres somos líderes?

Generalmente a las mujeres amas de casa, madres de familia, empresarias o ejidatarias se les llama "lideresas", porque dirigen una acción o deciden sobre qué hacer de comer, qué tipo de ropa comprar, cómo administrar el gasto o a quién contratar. De hecho, todas las mujeres y todos los hombres decidimos, organizamos o dirigimos una acción, sin ser necesariamente líderes sociales.



Mujeres asistentes al foro

En este cuaderno hablamos de ese tipo de liderazgo, definido como el conjunto de actividades, de relaciones y de comunicación que establecen las personas entre sí, y que permite a una o un individuo ejercer diversos niveles de influencia sobre el comportamiento de las y los miembros de un grupo determinado, de una organización o de una comunidad¹¹. Las y los especialistas en el tema han identificado distintas formas de liderazgo:

¹¹ Definición retomada del Instituto Nacional de las Mujeres, 2005.

==> Liderazgo autocrático: alta productividad, interés por el trabajo, bueno en situaciones de crisis, decide sin consultar al grupo la mayoría de las veces.

==> Liderazgo Laissez faire: alta moral, interés por las personas, bueno en situaciones estables y de creatividad.

==> Liderazgo compartido o democrático: alta moral y alta productividad, toma en cuenta la opinión del grupo, actuar basado en el diálogo y en el convencimiento, no en la imposición, plantear un liderazgo basado en el conocimiento de la organización, el partido o la comunidad, y en la claridad sobre la misión y visión de la misma, articular la diversidad étnica y de género, permite y respeta la diversidad de ideas y experiencias como un factor de crecimiento y aprendizaje colectivo, reconocer que las y los demás miembros de la organización o el partido, son importantes para alcanzar los fines deseados.

Los distintos manuales para capacitar a mujeres líderes consideran que el mejor tipo de liderazgo es el democrático, y ofrecen una serie de recomendaciones para lograrlo, pero muchas veces el estilo de las o los líderes es variado, dependiendo de las circunstancias a las que se enfrenten.

¿Los liderazgos de las mujeres son iguales que los de los hombres?

Existen mujeres que tienen amplio poder de decisión sobre otras y no reconocen el liderazgo que ejercen. Igualmente, muchas utilizan a otras o no permiten el crecimiento ni impulsan el liderazgo de algunas más; y unas, además de dirigir, hacen de todo sin delegar responsabilidades.

Si bien, estas características son iguales para liderazgos de hombres, las mujeres siguen siendo las principales responsables del hogar y de los hijos, por lo que el desgaste físico y los problemas de salud son mayores, al tener que asumir responsabilidades públicas.

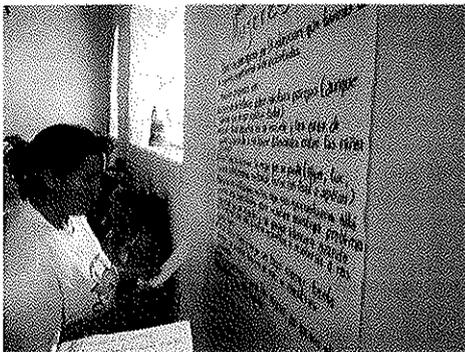
Tercera Parte

LA AGENDA CIUDADANA DE LAS MUJERES DE ATOTONILCO EL GRANDE

3.1. La agenda de las mujeres

¿Es necesaria?

Una **agenda** es un listado de asuntos, temas o problemas que los gobiernos retoman para crear sus programas de gobierno; en este caso, para conformar el **Plan Municipal de Desarrollo**. La **agenda pública** incluye las demandas más sentidas y apremiantes de la población y es el primer paso para elaborar una **agenda institucional**; es decir, las prioridades para la administración municipal en turno.



Mujeres asistentes al foro

Los temas de las agendas pueden variar, dependiendo de la presión de grupos sociales, de las obligaciones que marcan la ley, de los procesos electorales y las circunstancias políticas, del conocimiento del tema o del impacto del mismo en los medios de comunicación.

En el nivel municipal es en donde se dificulta conformar agendas locales, tanto ciudadanas, como públicas e institucionales¹².

Aquí se propone construir una **agenda ciudadana para la equidad de género**, en la que intervengan actores sociales, representantes de organizaciones civiles y no gubernamentales, líderes, delegados o delegadas de comunidades y ciudadanos y ciudadanas preocupados(as) por la desigualdad de las mujeres.

Lo que se busca es que en los municipios se retomen los problemas de las mujeres como prioridad y que éstas no sean vistas solo como amas de casa, beneficiarias de un programa o como una población a la que hay que proteger. Se requieren políticas y

¹² Muchas veces las prioridades están marcadas por la urgencia, la emergencia, la presión de demandas o de compromisos políticos, aunado a que las gestiones duran tres años y es difícil que se consideren metas a largo plazo.

programas específicos que reconozcan sus capacidades y su esfuerzo para contribuir al desarrollo económico, político y social del municipio.

Para que las demandas sean escuchadas, es importante fortalecer los procesos de participación, de organización y de liderazgo, y pasar de la protesta a la propuesta. Para que Atofonilco el Grande sea considerado un municipio promotor de la equidad de género.

3.2. Propuestas para integrar una Agenda de las Mujeres en Atofonilco el Grande

En este Proyecto se buscó que las mujeres participantes en las actividades reconocieran los problemas que les afectan, a través de una reflexión abierta y desde su experiencia de vida; aspectos que los análisis estadísticos dejan fuera, pero que deben ser tomados en cuenta para desarrollar estrategias con mejores resultados.

Las propuestas se retoman de los Talleres, el Foro Ciudadano y las entrevistas realizadas, en los temas de salud, educación, violencia, discriminación, trabajo, migración y ciudadanía, temas que se consideran ejes principales para el desarrollo local y la equidad de género. No se trata de un diagnóstico especializado, sino de ver qué aspectos fueron más preocupantes y cómo se perciben.

Reflexionando sobre el ejercicio de mi ciudadanía:

¿De qué forma participo y me organizo en mi comunidad o en el municipio?

¿Reconozco los liderazgos de las mujeres?

¿Qué es lo que me impide participar: el desconocimiento de las leyes, porque pienso que es muy difícil y no entiendo, por temor a que me critiquen, porque no quiero descuidar a mi familia?

3.2.1. Salud, servicios médicos, sexualidad

Problemas detectados

Mal trato del personal médico. Mujeres asistentes al Foro y los Talleres señalan que en la atención, cuando hay dudas, el personal médico responde con muecas o con tono de voz irritado cuando se dirigen a ellas. La Directora del Centro de Salud "Dr. Leopoldo Santillán", Eliana Edith Baz Pérez, menciona que ha recibido reclamos por esa situación. Esta dificultad puede ser un factor decisivo en la disposición de las mujeres para realizarse revisiones médicas, participar en campañas de salud o acudir al médico frente a cualquier síntoma.

Carencia de personal médico. De acuerdo con la doctora Baz, una de las necesidades más fuertes por cubrir es la falta de personal médico para atender a la población. Esta situación contribuye a incrementar la carga laboral de médicos (as) y enfermeras(os) y se refleja en la calidad de atención y en el incremento del estrés para el personal.

Carencia de medicamentos e infraestructura médica. Las mujeres asistentes al Foro y Talleres expresaron que regularmente hay escases de medicamentos para la atención de enfermedades; situación que contrasta con la opinión de la Dra. Baz. Lo anterior se puede deber a que el nivel de atención de los centros de salud es básico, por eso se carece de instrumentos e infraestructura para un servicio especializado.

Alcoholismo. Al igual que en otros municipios, el alcoholismo fue visto como un problema social y de salud muy fuerte en el municipio. Las mujeres indicaron que muchas veces la violencia de parte de los hombres hacia ellas se da partir del consumo excesivo de alcohol, que se traduce en golpes y violencia verbal, psicológica y física. En Centro de Salud recibe con frecuencia casos de violencia en contra de las mujeres por parte de sus parejas.

Suicidio en mujeres. De acuerdo con la Dra. Baz, los casos de mujeres que intentan suicidarse son frecuentes. En dos de tres casos que se habían reportado durante el mes, las mujeres vivían violencia conyugal. Uno de esos casos se reportó al Ministerio Público, pero la afectada se desistió del proceso legal.



Mujeres asistentes al foro

Baja convocatoria en la realización de exámenes médicos para prevenir cáncer cervicouterino y cáncer de mama. El número de mujeres que acude por voluntad propia a realizarse los estudios para prevenir esas enfermedades (Papanicolaou, colposcopia y mastografía) es mínimo, debido entre otros factores, a prejuicios arraigados sobre el cuerpo de las mujeres.

Ellas sienten vergüenza de ser examinadas y se considera la autoexploración y conocimiento del cuerpo como algo malo. Además, las mujeres en muchas ocasiones tienen que pedir autorización a sus parejas para realizarse este tipo de exámenes. La idea de que los hombres son dueños de las mujeres prevalece.

Rechazo al uso de métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS). Un gran número de mujeres no aceptan su uso porque tienen que consultarlo con su pareja, y por lo regular los hombres prohíben la utilización de cualquier método. Se mantienen construcciones tradicionales machistas que consideran la maternidad como un hecho natural que las mujeres deben vivir, "que lleguen los hijos que tengan que llegar".

En relación con lo anterior, es común que los hombres no procuren una vida sexual responsable. No hay protección de las ETS, de manera que ponen en riesgo a las mujeres. En el caso de mujeres que acuden al médico para informarse sobre el cuidado de su salud sexual y reproductiva lo hacen a escondidas de su pareja.

Entre las acciones que se realizan por parte del sector salud respecto a esta problemática, está la creación del **Club del embarazo**, en el que participan mujeres embarazadas donde reciben información tanto del cuidado de su embarazo como del uso de métodos anticonceptivos y planificación familiar.

Las mujeres jóvenes solteras no hablan de esos aspectos con el personal médico porque sienten que son temas prohibidos y porque les da miedo que alguna persona cercana a su familia las vea y las "acuse" con sus padres. Por lo anterior, cuando las mujeres acuden a consulta por cualquier enfermedad, los(as) médicos aprovechan para indagar y sugerir revisiones para prevenir las ETS, el cáncer cervicouterino y de mama. El índice de mujeres jóvenes que acuden al médico por un padecimiento es alto y ahí se les detecta alguna ETS sin que ellas los sospecharan.

La Dra. Baz Pérez menciona que cuando acuden por información o consulta acerca de métodos anticonceptivos y planificación, así como por cualquier duda sobre salud sexual y reproductiva se procura otorgarles de inmediato el servicio de psicología para evitar que alguien se entere del motivo de la consulta.



Dra. Eliana Edlith Baz, directora del Centro de Salud "Dr. Leopoldo Santillán"

Por otro lado, durante la Semana del Adolescente se imparten conferencias y sesiones informativas en las escuelas sobre prevención de ETS, planificación familiar y métodos anticonceptivos.

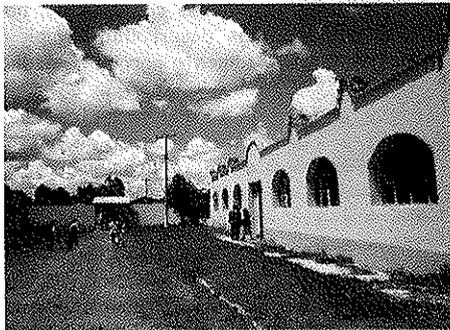
En este tema, la Directora de la Escuela Preparatoria "Carlos Herrera Ordóñez", Haydee Abigail Hernández Aguilar, afirmó que hay un alto número de embarazos adolescentes en el plantel y que es indispensable informar a las(os) jóvenes sobre métodos de prevención.

Propuestas para la Agenda

Apoyo de parte de la presidencia municipal en la difusión de las campañas de salud sexual dirigidas a las mujeres, principalmente las que se refieren a la prevención de

cáncer cervicouterino y de mama, y sobre todo en las comunidades atejadas de la cabecera municipal.

Sensibilización a la población en masculina acerca del cuidado de su salud y para desmontar prejuicios y construcciones sociales de género que privilegian a los hombres para decidir sobre el cuerpo de las mujeres. Se debe fomentar un cambio de pensamiento donde se respete el derecho de las mujeres a la salud.



San Nicolás Xhate

Realizar campañas y talleres para informar a las mujeres acerca de su derecho a la salud y a decidir sobre su cuerpo. Es fundamental que desaparezca el miedo y los prejuicios acerca de la autoexploración ya que es el primer nivel de prevención. Resulta primordial llevar esta información a toda la población femenina.

Educar a la población juvenil sobre el ejercicio de su sexualidad y el uso de métodos anticonceptivos. Generar un clima de confianza hacia el personal médico para que se acerquen a plantear sus dudas y reciban información. Gestionar recursos para la contratación de personal calificado en el Centro de Salud; incrementar capacitación al personal de salud acerca de temas como violencia, atención a las mujeres, buen trato y las normas sanitarias para la atención de la violencia conyugal y familiar, y otorgar contención profesional para mejorar su desempeño, ofrecer una mejor atención, y evitar que su salud se dañe.

3.2.2. Educación

Problemas detectados

Al terminar la preparatoria o el bachillerato, las mujeres no tienen opciones para continuar sus estudios, a menos que migren a otras ciudades. Esta falta de opciones se refleja en las actividades a las que se dedican posteriormente a esta etapa escolar.



Lic. Haydee Abigail Hernández, Directora de la Escuela Preparatoria "Carlos Herrera Ordóñez"

El ingeniero Miguel Luis García Hernández, Coordinador del Bachillerato del Estado de Hidalgo, Plantel Atotonilco El Grande, menciona que si bien hay jóvenes con grandes capacidades, no las desarrollan completamente porque se dedican a trabajar en empleos que ya no les permiten acceder de nuevo a la educación, como empleados(as) de tiendas o farmacias.

Sólo una minoría se traslada a Pachuca o a otra ciudad para continuar con sus estudios. Por otro lado hay pocas opciones de concluir el nivel medio superior para las jóvenes madres solteras o para las que se casan en esta etapa de su vida, porque la crianza de su hijo(a) y el cuidado del hogar absorben su tiempo y dificultan el cumplimiento con los horarios escolares tradicionales.

En el caso de la población mayor de zonas alejadas a la cabecera municipal, existe alto grado de analfabetismo y pocas opciones para que las mujeres accedan a la educación.

Propuestas para la agenda

Infraestructura. Gestionar la creación de escuelas que ofrezcan alternativas de estudio y preparación después del nivel medio superior. Si bien la construcción de una universidad es un proyecto complejo, se puede comenzar con la apertura de escuelas de formación técnica. La Preparatoria incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene proyecto para instalar un campus universitario, ya que el terreno en el que se encuentra la preparatoria es amplio.

Actualmente se están llevando estudios técnicos y la revisión de qué carreras se pueden impartir en el campus, y lo que se requiere es de apoyo para las gestiones. Con ese proyecto, no sólo se beneficiaría a la población del municipio, sino a los cercanos a Atotonilco, pues ya no sería necesario acudir a Pachuca. De igual forma, se fomentaría el desarrollo económico y cultural.



Lic. Laura Pérez e Ing. Miguel Luis García, psicopedagoga y coordinador, respectivamente, del Bachillerato del Estado de Hidalgo, Plantel Atotonilco el Grande.

Capacitación para el trabajo. Crear programas de capacitación para el trabajo que ofrezcan diferentes opciones como la creación y administración de microempresas. Es importante que las opciones que se promuevan, se planteen desde una perspectiva de género que no encasille a las mujeres en actividades que se consideran tradicionalmente femeninas. Es común que se ofrezcan talleres o cursos únicamente de costura y manualidades.

Horarios escolares múltiples. Para las mujeres jóvenes que trabajan ya sea en el cuidado de los hijos(as) y el hogar es importante ofrecer horarios alternativos, ya que en ocasiones no es posible cumplir con los tradicionales. Al mismo tiempo, es importante concientizar a la población masculina de que la educación de los hijos(as) y la realización de las labores domésticas es una responsabilidad compartida que no debe estar asignada exclusivamente a las mujeres.

Alternativas para el uso del tiempo libre. Considerar opciones de recreación y de uso del tiempo más allá de la escuela. Se necesitan crear instalaciones y contar con personal capacitado que ofrezca a las jóvenes actividades deportivas y culturales.

Sensibilización de género en las y los jóvenes. Es necesario desmontar los roles de género tradicionales que dictan a las mujeres que el matrimonio y la maternidad es la realización máxima; cambiar valores de sumisión que se ven como naturales, por ejemplo, el que parte de ser mujer es servir y dar todo por los demás, de anteponer los intereses de la pareja y de los hijos.

En el caso de los varones es primordial desmontar las creencias tradicionales que les impiden expresar sus emociones, que los encasillan en exaltar atributos como la fuerza, la rudeza, el éxito económico, la disponibilidad sexual, entre otros. En ambos hay que cambiar las construcciones sociales que ubican a las mujeres en el plano de lo privado, en el ámbito doméstico y a los hombres el terreno público siempre alejado de lo doméstico.



Mujeres en sala de espera del Centro de Salud "Dr. Leopoldo Santillán"

Vida sexual responsable.

Ofrecer a las y los estudiantes herramientas para decidir sobre su vida sexual. Desde las escuelas apoyar las campañas de salud que promueven el uso de métodos anticonceptivos y la planificación familiar. Así mismo, motivar la comunicación y confianza en la pareja desde la etapa de noviazgo.

Becas de estudio a mujeres. Desde la instancia municipal puede promoverse un programa de incentivos a estudiantes con alto nivel de aprovechamiento para contribuir a la continuidad de sus estudios. Sería importante monitorear que el uso de estos recursos se utilizaran en favor de la estudiantes y no en otros fines determinados por su padres o tutores como se ha que sucede con los recursos otorgados a la mujeres a partir del programa Oportunidades.

Entre las propuestas específicas, se mencionaron un corredor seguro y pavimentado para las y los alumnos del Colegio de Bachilleres pues, para unas actividades, se tienen que trasladar a otras instalaciones del plantel. Asimismo señaló que la presencia de vehículos sospechosos alrededor de la escuela hace urgente que se cumpla esta petición.

3.2.3. Violencia

Problemas detectados

En los Talleres y el Foro se evidenció el problema de la violencia que viven las mujeres en el ámbito familiar, sin descartarla en otros espacios públicos. En el foro se expusieron varios casos de mujeres violentadas por sus parejas o por otros miembros de la familia; y se observó el desconocimiento que se tiene sobre las instancias a dónde acudir.

También comentaron acerca de mala orientación por parte de servidores(as) públicos(as), sin especificar dicha atención. Los casos resultan representativos porque uno de los grandes obstáculos para que las mujeres dejen a sus agresores o denuncien ese delito, es una orientación adecuada y protección durante un proceso legal.

Por otro lado, los agresores aumentan la violencia cuando son denunciados, por lo que muchas mujeres prefieren "aguantar" y no acudir a las autoridades. Asimismo, el desconocimiento de las leyes que las protegen las hace sentirse impotentes e indefensas.

Por otro lado se mencionó la creciente violencia en el ámbito escolar. El bullying¹³ y de hombres hacia las mujeres es un problema que debe atenderse en los diferentes niveles escolares. Persiste el fenómeno de que los padres obligan a las jóvenes a casarse cuando se embarazan.

Como parte de las acciones para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres en el Centro de salud existe un grupo de salud mental para dar atención a mujeres que

¹³ Se define a la violencia entre pares: estudiantes-estudiantes, que puede ser entre mujeres-hombres.

padecen violencia, hacer prevención de la misma y atender especialmente el tema del suicidio, ya que ha aumentado considerablemente el índice.

Por otro lado, se da el caso de que cuando el padre emigra a otro país o a otra entidad, las jóvenes son controladas por los hermanos mayores, pues se sienten jefes de familia, o así se los hace saber el padre. Entonces tienen que pedirles permiso para salir o tener novio. También se detectaron problemas de violencia familiar en los hogares de las y los estudiantes, lo que redundó en mal rendimiento o deserción escolar.

Representantes del módulo itinerante del Instituto Hidalguense de las Mujeres señalan que hay mujeres que viven violencia económica por parte de las parejas que emigran o que es difícil que mejoren su situación económica con remesas que son mínimas.

Destacaron que una de las características que se ven en el municipio es que el problema de la violencia se oculta mucho; y si mujeres que se atreven a denunciar reciben muchas críticas. De todos modos, acuden a pedir apoyo después de vivir durante mucho tiempo el problema.

Propuestas para la Agenda

Desde el gobierno municipal, a través de la Instancia de la Mujer, es importante promover la creación y continuidad de grupos e salud mental en los que se brinde a las mujeres escucha, y sobre todo herramientas para enfrentar la violencia que viven.

Realizar una investigación sobre la relación que existe entre el suicidio femenino y la violencia; además de la necesidad de dar atención especializada a las mujeres que intentaron quitarse la vida y a sus familias.

Contar con campañas y talleres para informar a las mujeres acerca de sus derechos y cuáles son las leyes que las protegen. Ofrecer los conocimientos básicos para que sepan cómo llevar a cabo una denuncia por violencia, cuál es el proceso y a qué instancias o actores(as) sociales pueden acudir para pedir apoyo. En la medida en que cuenten con herramientas legales y con protección, los casos se podrán denunciar.

Que se impartan talleres y conferencias de prevención de bullying en todos los niveles educativos. Es fundamental enseñar a las y los niños que existen diversos tipos de violencia y que hay alternativas para frenarla de forma no violenta, apelando al buen trato.

Orientar a la población masculina en formas de convivencia basadas en el buen trato. Hacer campañas en las que se promueva el respeto a las mujeres y se sensibilice acerca de la violencia en sus diferentes expresiones. Asimismo es importante que los hombres conozcan la existencia de derechos y leyes que protegen a las mujeres y que sepan que no tienen poder sobre su vida.

Ofrecer seguridad y protección a las mujeres que se acercan a denunciar violencia. Asimismo sensibilizar al personal del ministerio público y policía preventiva para evitar culpabilizar a las mujeres, para que conozcan los instrumentos legales de protección a las mujeres.



Estudiantes de la Preparatoria
"Carlos Herrera Ordóñez"

Promover la denuncia de acoso sexual en los diferentes ámbitos de la vida de las mujeres. Poner especial atención en la violencia laboral que muchas ocasiones se niega por miedo a perder su trabajo o a ser amenazada. El mobbing o acoso laboral es otro tipo de violencia que demanda atención y que debe ser denunciada.

3.2.4. Trabajo Problemáticas detectadas

Las mujeres asistentes al Foro y los Talleres expresan que existen pocas opciones de empleo para las mujeres y que los horarios no contemplan que la mayoría tiene que realizar labores en el ámbito doméstico y el cuidado de los hijos(as). También señalan

que hay pocas opciones de capacitación para acceder a mejor oportunidades de empleo o para la creación de microempresas.

Por otro lado un salario equitativo al trabajo que realizan es una demanda recurrente. Hay casos en los que se discrimina a las mujeres porque se considera que son menos aptas que los hombres para realizar ciertos trabajos, sobre todo porque hay una desvalorización del trabajo en cuanto a que se les paga menos que un hombre que realiza las mismas labores.



Estudiantes del Bachillerato Plantel Atotonilco el Grande

La discriminación laboral por embarazo es un problema que señalaron las mujeres asistentes al Foro. No se respetan sus prestaciones y en ocasiones se les presiona para que garanticen que mientras se laboren no se embarazaran.

Del mismo modo, los empleadores no siempre ofrecen los permisos para acudir a las revisiones médicas y presionan para que no se cubra en su totalidad el permiso por maternidad.

Para los hombres que se convierten en padres no hay permisos para contribuir al cuidado de sus hijos(as). Permanecen las creencias de que es una labor exclusivamente femenina y que el hombre tiene como función primordial ser el sostén económico.

Propuestas para la agenda

Ofrecer apoyo económico y capacitación para mujeres emprendedoras.; así como facilidades y conocimientos para aquellas mujeres que desde lo individual o en lo

colectivo estén interesadas en iniciar microempresas. Darles seguimiento para garantizar la consolidación de sus proyectos.

Involucrar a las mujeres en cada etapa de la creación de una empresa e impulsarlas a aprender cómo administrarla. Crear programas con el objetivo de enseñar a las mujeres que existen diversas opciones laborales y qué ellas pueden ser sus propias empleadoras será mucho más útil y exitoso que únicamente dar apoyos monetarios.

Creación de guarderías y estancias infantiles que se ajusten a los horarios de trabajo de las mujeres además de sensibilizar a la población masculina en cuanto a que el ámbito doméstico y de la crianza de los hijos es compartido y no una responsabilidad exclusiva de las mujeres.

Realizar campañas para que las mujeres también motiven este reparto de las actividades del hogar y se libren de esa culpa que tradicionalmente se les adjudica por no dedicarse completamente a ser madres o repartir las actividades domésticas.

Diseñar campañas de difusión de instancias de apoyo a migrantes, tanto locales como internacionales, así como ofrecer asesoría legal a ese sector de población.

Garantizar respaldo y asesoría jurídica a mujeres que denuncien casos de violencia laboral de parte de sus compañeros(as) de trabajo o de sus jefes(as) y preparar campañas para que las mujeres conozcan sus derechos laborales; e impulsar la denuncia de casos de discriminación laboral de cualquier índole tanto en el servicio público como en la iniciativa privada.

3.2.5. Ciudadanía y migración

Propuestas para la agenda

No existió una reflexión sobre cómo ejercen la ciudadanía las mujeres de Atonilco, por lo que se puso de manifiesto que es un tema que no reconocen, pese a la amplia participación de las mujeres en diversos ámbitos.

Se sugirió informar a las mujeres de los programas y proyectos que las instituciones implementan en favor de las mujeres. Desde la prevención de enfermedades, hasta la

difusión de campañas de asesoría en temas como escrituración, testamentos, denuncias, trámites de pensión, entre otros.

Campañas de información sobre los derechos. Procurar canales de comunicación para notificar a las mujeres acerca de las organizaciones y grupos de mujeres que trabajan activamente en favor del mejoramiento de la vida de las mismas. El conocimiento de que existen redes de mujeres que trabajan desde diversas trincheras ofrece a las mujeres la posibilidad de integrarse y de saberse sujetos activas y con capacidad para incidir en su comunidad.

Pese a que en Atotonilco el Grande hay altos índices de migración, el tema no se discutió y no lo ven como problema, sino como solución para mejorar sus condiciones de vida. Aún así, comentaron que muchos hombres jefes de familia que viajan, después de un tiempo dejan de mandar dinero, pues forman otra familia allá, y las esposas e hijos(as) pierden contacto con él.

Este fenómeno es generalizado, por lo que se debe pensar en una política pública que lo aborde, ya que en ese caso, la pobreza de las mujeres aumenta.

COMENTARIOS FINALES

Es importante que las autoridades municipales retomen la información para discutirla e integrarla en diagnósticos concretos que den cuenta de la magnitud de los problemas, considerando a las y los actores sociales, líderes, delegados municipales y representantes de instituciones públicas.

Se debe convocar a un foro amplio en el que participen delegados(as), líderes y representantes de las actividades productivas para detectar las prioridades, incorporarlas al plan de gobierno municipal y asignar un presupuesto específico.

Para ello, es conveniente contar con capacitación sobre la perspectiva de género tanto a la población en general, como a servidores y servidoras públicas y a representantes de organizaciones o comités ejidales.

CONCLUSIÓN

Se debe reconocer que la desigualdad entre mujeres y hombres es un serio obstáculo para el desarrollo económico, político y social del municipio; y que, pese a ello, las mujeres han hecho grandes aportes en esos ámbitos, sin que necesariamente repercutan en su calidad de vida; de ahí que la equidad de género sea un principio de justicia para las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Agende, Equidad de Género, CFEMEA, Flora Tristán (1998), Más allá de El Cairo y Beijing: Fortaleciendo las habilidades de las ONG en América Latina, México.

Instituto Hidalguense de las Mujeres (2007), Manual para institucionalizar la Perspectiva de Género en los municipios del Estado de Hidalgo, Pachuca.

----- (2009), Armonización Municipal y Técnica Legislativa con Perspectiva de Género en el Estado de Hidalgo, Pachuca.

Instituto Nacional de las Mujeres (2005), Metodología de Capacitación de Mujeres Líderes Comunitarias, México.

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW) (2009), Autodiagnóstico del municipio promotor de la equidad de género, Santo Domingo (Documento electrónico).

Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP) (2004), Guía para la equidad de género en el municipio, México.

Massolo, Alejandra (2003), Guía para la Formulación y ejecución de políticas municipales dirigidas a mujeres, Quito, Programa de Gestión Urbana, Coordinación para América Latina (documento electrónico).

----- (2005), "Gobiernos locales y mujeres: Nuevos cambios y desafíos en América Latina", en Futuros, Núm. 9, Vol. III (Revista electrónica).

ANEXO ACTIVIDADES REALIZADAS

Talleres "Fortalecimiento Ciudadano y Equidad de Género"	
Objetivo:	Fortalecer la organización, la participación ciudadana y los liderazgos femeninos con información sobre la perspectiva de género para elaborar propuestas de políticas públicas tomando en cuenta la situación de mujeres y hombres.
Duración:	1 sesión de 8 hrs.
Población:	Mujeres líderes, promotoras y beneficiarias de programas sociales, y representantes de comunidades
Temas:	Género, perspectiva de género, derechos Humanos de las mujeres, Instrumentos jurídicos, municipio promotor de la equidad de género, políticas públicas de género, datos sobre las mujeres en Atotonilco el Grande, Agenda Ciudadana de las Mujeres, participación, organización y liderazgo.
Actividades:	Exposiciones temáticas, reflexión grupal, y trabajo en equipos para reconocer las distintas formas de organización, participación y liderazgos de las mujeres, y para proponer acciones gubernamentales. Para complementar la información se aplicó un cuestionario previo y posterior al taller.
Foro Ciudadano para la Agenda Ciudadana de las Mujeres de Pachuca de Soto, Hidalgo	
Objetivo:	Reunir una serie de propuestas para conformar una Agenda Ciudadana que sea la base de programas y políticas públicas en favor de las mujeres, referentes a la salud, educación, violencia, discriminación, trabajo, migración y ciudadanía.
Duración:	1 sesión de 5 hrs.
Población:	Integrantes de organizaciones, mujeres en general, servidores(as) públicas
Temas:	Salud, educación, violencia, migración, ciudadanía, trabajo, discriminación
Actividades:	Exposición sobre los contenidos del Proyecto, Mesas de trabajo con las temáticas propuestas, Exposición de las propuestas, clausura.
ENTREVISTAS	
<p>Lic. Haydee Abigail Hernández Aguilar Directora de la Escuela Preparatoria "Carlos Herrera Ordoñez", incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)</p> <p>Ing. Miguel Luis García Hernández Coordinador del Bachillerato del Estado de Hidalgo, Plantel Atotonilco El Grande.</p> <p>Lic. Laura Pérez Maldonado Psicopedagoga del Bachillerato del Estado de Hidalgo, Plantel Atotonilco El Grande.</p> <p>Eliana Edith Baz Pérez Directora del Centro de Salud "Dr. Leopoldo Santillán", Atotonilco El Grande, Hidalgo.</p>	

CALENDARIO

Calendario				
Fecha	Actividad y Lugar	Mujeres	Hombres	Total
2-sep-11	Taller, Casa del Adulto Mayor	15	5	20
3-ago-11	Taller, Salón de Cabildos	22	--	22
17-sep-11	Foro, comunidad de San Nicolás Xhate	43	--	43
4-oct-11	Entrevistas con representantes de instituciones públicas y privadas	3	1	4
	Total de participantes	83	6	89



G O B I E R N O
F E D E R A L

fodeimm
F O R M A C I O N Y D E S A R R O L L O D E H U M A N O S